



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Veintinueve (29) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 162 00			
DEMANDANTE	Karin Yiseth Palacios Valencia	DOC. IDENT.	1.077.444.349 de Chocó
DEMANDADA	Vertical de Aviación S.A.S.		
ASUNTO	Prestaciones sociales.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la demandante constituyó nueva apoderada judicial, quien ha solicitado el acceso al expediente digital para poder ejercer sus funciones. Así las cosas, se dispone:

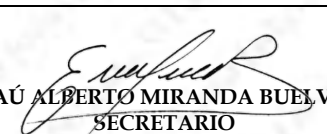
PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. KAREN VIVIANA BERMÚDEZ GUTIÉRREZ como apoderada judicial de KARIN YISETH PALACIOS VALENCIA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que dentro del término de DIEZ (10) DÍAS proceda a adelantar o acredite las gestiones tendientes a lograr la notificación de la demandada, conforme a lo ordenado por el Despacho en providencia anterior, so pena de archivar el proceso (Art. 30 C.P.T. y S.S.).

TERCERO: REMÍTASE el acceso al expediente digital del presente asunto a la dirección de notificaciones judiciales de la apoderada de la demandante.

NOTIFQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
Por ESTADO N.º 200 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO